



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/50/22, del Departamento Filología Francesa, Área Filología Francesa, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	0cQTZCf5HgrrURFZJ4CLsA==	Fecha	09/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0cQTZCf5HgrrURFZJ4CLsA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO FILOLOGÍA FRANCESA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Morfología y Sintaxis de la Lengua Francesa (Grado en Estudios Franceses). Perfil Investigador: Estudio sintáctico, semántico-pragmático y contrastivo de los operadores discursivos de la lengua francesa contemporánea.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 22/07/2022	B.O.E. 18/08/2022	Nº DE LA PLAZA 2/50/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Manuel Bruña Cuevas

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Eva Pich Ponce

Vocal primero/a,

Fdo: María Carmen
Ramírez Gómez

Vocal segundo/a,

Fdo: María Inmaculada Illanes
Ortega

Vocal tercero/a,

Fdo: Jesús Francisco Vázquez Molina

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Historial académico (Hasta 5 puntos)

Titulaciones académicas nacionales y extranjeras.

Calificación de la tesis doctoral y, en su caso, menciones, premios o distinciones relacionadas con la misma.

Becas pre- y postdoctorales, otorgadas por instituciones nacionales e internacionales.

Otros méritos académicos relacionados con el perfil de la plaza.

Historial y experiencia docente (Hasta 20 puntos)

Duración, riqueza y variedad de la actividad docente desempeñada.

Dirección de tesis doctorales, tesinas, proyectos de investigación para la obtención del DEA y Trabajos Fin de Máster y participación en comisiones evaluadoras de los mismos.

Elaboración de material docente original.

Participación en actividades de formación del profesorado y de innovación docente.

Organización y participación en cursos y actividades docentes en universidades nacionales o extranjeras.

Resultados de la evaluación de la calidad docente.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 20 puntos)

Publicación y, en su caso, edición de libros, monografías, capítulos de libros, artículos y comunicaciones en actas de reuniones científicas, atendiendo a su valor y relevancia, nacional e internacional, en su campo científico.

Participación en proyectos, grupos y redes de investigación de carácter nacional e internacional. Estancias en centros de investigación internacionales.

Evaluación de artículos y participación en comités científicos y consejos de redacción de publicaciones especializadas.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Hasta 4 puntos) Organización y participación en coloquios, congresos y actividades científicas de carácter nacional e internacional.

Traducciones de carácter literario, científico o técnico.

Actividades de difusión del conocimiento y publicaciones divulgativas relacionadas con su campo científico.

Historial y experiencia en gestión universitaria (Hasta 4 puntos)

Nombramiento para cargos unipersonales de gestión.

Participación en órganos colegiados y en comisiones delegadas de los mismos.

Participación en comisiones de contratación para provisión de plazas de profesorado.

Coordinación y participación en programas de intercambio universitario de carácter nacional e internacional.

Otras actividades de gestión.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 15 puntos)

Claridad y corrección en la exposición de contenidos.

Capacidad de comunicación e interacción oral en francés y español.

Rigor y pertinencia en la selección y presentación de los argumentos.

Pertinencia y adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 15 puntos) Adecuación de los programas a lo establecido en el plan de estudios de la titulación correspondiente. Pertinencia de la selección de objetivos y contenidos, de las propuestas metodológicas, del material bibliográfico y de los sistemas y criterios de evaluación.

Adecuación del proyecto docente e investigador (Hasta 15 puntos)

Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la plaza y rigor y pertinencia de su fundamentación teórica.

Otros méritos (Hasta 2 puntos)

Se valorará cualquier mérito de formación académica, docente, investigador, profesional o de gestión universitaria, relacionado con el perfil de la plaza, no contemplado en los apartados anteriores.